

REF.: Aprueba bases llamado a concurso programa acompañamiento familiar integral.

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- 3. Decreto Alcaldicio N°8571, del 06 de Diciembre 2024, de asunción de cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco 2024-2028.
- 4. Convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de acompañamiento familiar integral FOSIS, de fecha 09 de enero de 2026, suscrito entre la municipalidad de Antuco y FOSIS región del Biobío
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral para el Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyO) en la comuna.

DECRETO

1. APRUÉBENSE las bases del concurso público para la contratación a honorarios de 01 profesional o técnico como Apoyo Familiar Integral, cuyo texto es el siguiente:

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE APOYO FAMILIAR

La Municipalidad de Antuco, en acuerdo al Convenio de transferencia de recursos 2026 para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades SSyO, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, llama a concurso público para proveer al cargo de Apoyo Familiar Integral, modalidad honorarios por jornada de 44 horas semanales.

PERFIL DEL CARGO:

Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas

CONOCIMIENTOS:

- 1. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- 2. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- 3. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- 4. Conocimientos certificados en enfoque de Género y diversidades



5. Haber participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota, en materias de género por, al menos, 16 horas (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de concurso público respectivo. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS, Instituciones Educativas reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia.

COMPETENCIAS:

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias y grupos de familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza.
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del Programa.

FUNCIONES:

1. Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o sociocomunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.
2. Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
3. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
4. Realizar el registro de la información emanada de la intervención en registros provistos por el Ministerio.



PROCESO DE SELECCIÓN:

Admisibilidad	Revisión de antecedentes y cumplimiento en la entrega de antecedentes básicos a presentar.
Evaluación curricular	Corresponde a una pauta estándar que equivale al 40% del proceso
Entrevista	Corresponde a una pauta estándar que equivale al 60% del proceso
Modalidad de entrevista	Individual

ANTECEDENTES BÁSICOS A PRESENTAR:

- 1. Currículum vitae
- 2. Fotocopia simple de certificado de título.
- 3. Documentación que respalde la información entregada en cuanto a perfeccionamiento técnico, tales como Magíster, Postítulo y Diplomados.
- 4. Fotocopia de cédula de identidad.
- 5. Certificado de antecedentes para fines especiales.
- 6. Certificado de experiencia laboral.
- 7. Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad
- 8. Estar inscrito en la Oficina Omil de la Comuna de Antuco.
- 9. Curso de perfeccionamiento en materia de género de al menos 16 horas en los últimos 5 años

Honorarios	\$1.323.000- jornada 44 horas semanales; renta bruta fondos convenio.
Nº vacantes	1 vacante de 44 horas semanales.
Jornada	1 jornada de 44 horas semanales.
Cargo	Apoyo Familiar Integral.

Periodo de contratación De 2 de mayo 2026 al 31 de diciembre 2026

CRONOGRAMA:

- 1. Cierre de recepción de documentos: 27 de abril de 2026.
- 2. Evaluación curricular: 28 de abril de 2026.
- 3. Entrevistas: 29 de mayo de 2026.



4. Selección y Notificación de Resultados: 02 de mayo de 2026.

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en la oficina de partes de la municipalidad de Antuco, ubicada en calle Calixto Padilla N° 155 Antuco dirigido a la Unidad de Intervención Familiar SSyO, entre los días 20 de abril al 27 de abril de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

